Transparencia en la gestión de fondos de las Administraciones Públicas 2024

Asociación Albéniz

ÍNDICE

Organización de la Entidad: funciones, estructura organizativa y normativa de aplicación. 3

Subvenciones, convenios y ayudas públicas 13

Contratos celebrados con la Administración 14

Presupuesto de la entidad 15

Presupuesto de la actividad 16

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad 16

Cuentas anuales de la entidad correspondientes a 2024 16

Organización de la Entidad: funciones, estructura organizativa y normativa de aplicación.

Introducción

La Asociación Albéniz nace en el año 1991, como vertebración de la iniciativa social de un grupo de personas que, haciendo voluntariado en el ámbito de los albergues para personas sin hogar, ve con preocupación cómo empiezan a aparecer cada vez más personas jóvenes que, por diversas razones, están en la calle. Ese proceso de juvenilización de la realidad de las personas sin hogar precisa de algún tipo de intervención social y ese grupo de personas se pone manos a la obra.

La propuesta a esas personas jóvenes es ofrecerles un hogar que puedan sentir como su casa, que les permita estabilidad de largo plazo y facilite su transición hacia la recuperación de la ciudadanía plena.

Entre 1991 y 1993, el proyecto se desarrolla desde la iniciativa social, con financiación pro-pia y voluntariado. Son dos años en los que las administraciones, sobre todo municipales y otras entidades como Cáritas o las Hijas de la Caridad a través de la gestión del Albergue de Oviedo demandan plazas para cada vez más casos.

Desde la Asociación se hace el esfuerzo de visitar proyectos desarrollados en otros puntos del país e ir acumulando experiencias y construyendo red con otros programas.

El incremento de la demanda y la cada vez mayor necesidad de implicación personal y eco-nómica en el proyecto hace que en 1993 haya que solicitar una aportación al Ayuntamiento de Oviedo para evitar el cierre (realmente se produce durante dos meses, por esa falta de recursos).

En los años siguientes se produce la consolidación, generándose una red natural con los recursos de personas sin hogar en Asturias, con las UTS de Oviedo, la incipiente Oficina de Información al Transeúnte de Gijón y con UTS de otros municipios asturianos que también se hacen eco de nuestro recurso.

Esto hace que la iniciativa que nace en Oviedo se extienda al ámbito autonómico, empezando a recibir también financiación por parte de la Administración Autonómica.

El ingente número de demandas y la larga lista de espera, fundamentalmente por el incremento de solicitudes desde los recursos de Gijón, genera la necesidad de la apertura de un nuevo recurso en Gijón, a demanda directa de Cáritas, el Albergue Covadonga y la Asociación Gijonesa de Caridad que gestiona la Cocina Económica de Gijón y su albergue. Esto ocurre en 1998.

En todo momento, la Asociación tiene como objetivo la erradicación y prevención del sinhogarismo, colaborando con todos sus medios a que las personas puedan salir de la rueda de lo que entonces se denominaba “transeuntismo”.

En ese sentido, la colaboración con las redes de intervención social en Oviedo y en Asturias hacen que nuestro programa vaya diversificando recursos con esa misma meta.

Así nace la colaboración con el Ayuntamiento de Oviedo e Ingeniería sin Fronteras para poner en marcha un programa europeo de formación y empleo para personas en situación o alto riesgo de exclusión. Posteriormente, daría lugar al nacimiento en 1998 del recurso del Centro de Día que también ha sido financiado históricamente por el Ayuntamiento de Oviedo.

También surge, a demanda del Equipo de la UTE de Villabona, la necesidad de colaborar con personas reclusas que cuando salgan, para prevenir el sinhogarismo, precisarán de una vivienda estable y el apoyo educativo en su proceso de incorporación social. Así nace el recurso que facilita los permisos penitenciarios, que acogiendo personas del municipio, no es financiado por el Ayuntamiento.

Todo el trabajo que se va desarrollando desde la Asociación lleva aparejada vertebración social tanto en cuanto a la lucha contra la exclusión, en el caso de las personas usuarias, como en la construcción y aportación de redes sociales en esa lucha, en el caso de las instituciones. Así la asociación participa activamente tanto en la Red Activa de Inclusión de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de Gijón, como del Grupo de Trabajo de Personas Sin Hogar que conforman los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Oviedo, colaborando en el sostenimiento del ecosistema, favoreciendo el análisis, la implementación, la evaluación.

Así mismo, la Asociación aporta su participación en redes de ámbito nacional e internacional como son FACIAM y FEANTSA en lo que tiene que ver con las personas sin hogar o ROSEP en el caso de las personas reclusas.

Y las nuevas realidades llevan a nuevos retos, como la puesta en marcha de un recurso residencial específico para víctimas de la crisis económica o de recursos novedosos en la colaboración con personas sin hogar con mayor deterioro a través del programa “El Mío Llar, lo primeru”. Son recursos que tratan de adaptar el programa de la Asociación a las realidades que van surgiendo.

Y en esta línea innovadora, con la colaboración de EMVISA y VIPASA, también se están dando alternativas habitacionales a personas jóvenes que requieren de mayor autonomía personal para poder afrontar su proceso hacia la ciudadanía plena y también se están buscando mejoras en las condiciones de aquéllas que, por su recorrido personal, requieren de una colaboración más integral y sostenida en el tiempo.

Por otro lado, a partir de la experiencia de colaboración con menores cercanos a la mayoría de edad, el Instituto de la Infancia del Principado, nos pidió expresamente la colaboración para necesidades del propio Instituto, a partir del año 2001. Esta colaboración comenzó con la incorporación de menores cercanos-as a la mayoría de edad, a nuestros recursos de adultos, y, con el tiempo se transformó en la colaboración con madres y sus hijos-as, a partir de un nuevo perfil que estaba surgiendo.

Todas estas realidades nos llevan al estado actual en el que la entidad cuenta con dos líneas de programas:

1. Programa de prevención y colaboración en la erradicación del sinhogarismo
2. Programa Rendexa, dirigido a colaborar en la mejora de capacidades marentales con madres y sus hijos-as, en un contexto residencial.

Los fines estatutarios de la entidad son:

- La colaboración con personas mayores y/o menores de edad en situación o riesgo de exclusión para la consecución de la autonomía personal.
- La formación ocupacional y/o laboral para incorporación sociolaboral.
- La formación y/o reciclaje de educadores-as.

Estructura organizativa

La entidad en su estructura dispone de los cargos de Presidente-a, Vicepresidente-a, Secretario-a y Tesorero-a. Todos estos cargos forman la Junta Directiva y con el resto de personas socias, conforman la Asamblea, como máximo órgano de representación y decisión..

La entidad en su estructura dispone de los cargos de Presidente-a, Vicepresidente-a, Secretario-a y Tesorero-a. Todos estos cargos forman la Junta Directiva y con el resto de personas socias, conforman la Asamblea, como máximo órgano de representación y decisión.

Presidente: Francisco G. Vicente Canela.

Vicepresidenta: Katia Álvarez Iglesias

Tesorera: Eva María García Arias

Secretario: Ignacio Bujanda de la Fuente.

La entidad tiene su domicilio social en la calle Río San Pedro 12, entresuelo de Oviedo, con el código postal 33001.

La entidad se rige por la Ley de Asociaciones y sus Estatutos, teniendo que cumplir, evidentemente con la normativa laboral, de prevención de riesgos laborales, fiscal, contable, protección de datos, etc. que le son propias.

La organización en el ámbito de la intervención, parte de que todo el personal está contratado como educativo, educadores-as o auxiliares-as. Entre las personas contratadas algunas realizan la coordinación

de los proyectos, aunque también tienen una participación en la colaboración directa con las personas usuarias.

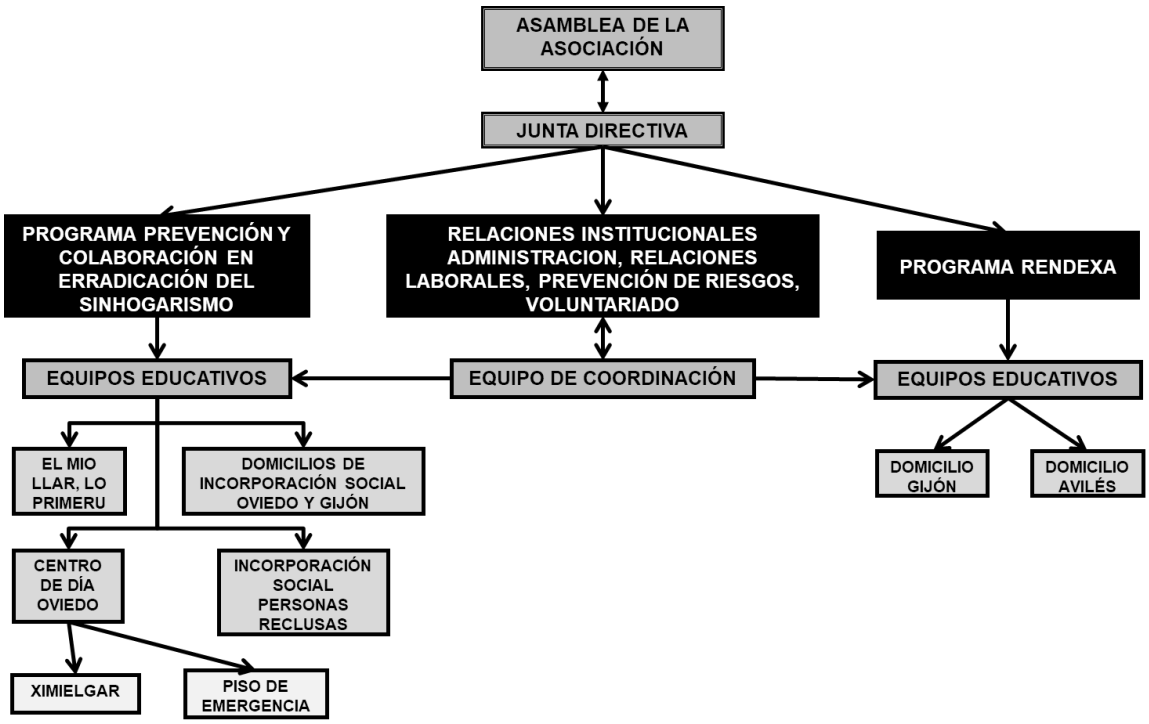
La escasez de medios en relación a la actividad que se desarrolla, impide, en estos momentos contar con departamentos como el de Administración, cuyo trabajo se lleva a cabo entre una asesoría y personal educativo, aunque está previsto contratar una persona administrativa a tiempo parcial para que se haga cargo de uno de los programas.

No existen retribuciones de altos cargos ni de responsables puesto que todo el personal cobra su salario según el convenio correspondiente y sus funciones como educadores-as o auxiliares educadores-as. Los cargos de la Junta Directiva no cobran sueldos ni dietas.

La ubicación de la sede oficial de la entidad está en la calle Río San Pedro 12, Entlo de Oviedo, aprovechando las instalaciones del Centro de Día.

Para dirigirse a la misma se dispone del teléfono 985 11 09 38 y la dirección de correo electrónico asociacionalbeniz@yahoo.es. El horario de atención es de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00

Aunque existen otras sedes en Gijón y Avilés, al corresponderse con los recursos de domicilios y debido a la protección de las personas que en ellos conviven, no se reflejan en este documento.



Responsables de programas

Jesús Álvarez Barcia, educador social habilitado, psicólogo y pedagogo, es responsable de la coordinación del programa Prevención y Colaboración en la erradicación del sinhogarismo. Su experiencia profesional como educador es superior a los veinticinco años y ha trabajado también como docente para el Servicio Público de Empleo y como orientador en Oficinas de Empleo públicas.

Ignacio Bujanda de la Fuente, educador social habilitado y maestro, es responsable del Equipo de Coordinación de la entidad, como Secretario de la misma. Tiene una experiencia de más de veinticinco años como educador y ha trabajado fundamentalmente en el área de la orientación social y profesional.

Francisco Vicente Canela, educador social habilitado y licenciado universitario, es responsable de la coordinación del programa Rendexa. Su experiencia es también superior a los veinticinco años. Estas responsabilidades, aún siendo representadas por las personas citadas, se comparten en equipo, por lo que es habitual que cualquiera participe de las funciones del resto.

Eva María García Arias: educadora social habilitada y maestra, con más de veinticinco años de experiencia es responsable del programa de Permisos penitenciarios y la colaboración con reclusos-as y exreclusos-as en sus procesos de incorporación social.

Equipo de coordinación

Tiene la función de engrase de la entidad, atendiendo a todos los elementos propios de la gestión (administración, relaciones laborales, prevención de riesgos, protección de datos, relaciones institucionales, organización del voluntariado), así como lo referido a la actividad de los distintos recursos en los que las personas que llevan la coordinación participan también activamente como educadores-as.

Equipos educativos

Están compuestos por las personas que trabajan como educadores-as y auxiliares. Cada recurso tiene su propio Equipo Educativo.

Programas y recursos

Programa Rendexa

Asociación **Albéniz**

Dispone de dos viviendas en régimen de alquiler en las ciudades de Gijón y Avilés, con ocho plazas cada una.

Su objeto es colaborar con mujeres con hijos-as a cargo, para que mejoren sus capacidades y estrategias marentales.

Cada vivienda tiene su propio equipo educativo.

Programa Prevención y colaboración en la erradicación del sinhogarismo

Reúne todos los recursos cuyo fin es facilitar la incorporación social y acceso a la ciudadanía plena, a personas que vienen del sinhogarismo o que están en riesgo evidente de caer en él.

Recurso: Domicilios de Incorporación social

Dos domicilios ubicados uno en Gijón y otro en Oviedo. Cada uno dispone de su propio Equipo Educativo. Son viviendas en régimen de alquiler.

Su finalidad es poner a disposición de las personas un contexto educativo y residencial donde tengan cubiertas todas sus necesidades mientras construyen su propio proyecto de ciudadanía, contrastando experiencias, formándose, iniciando o retomando andaduras laborales, etc.

Recurso: "El mío llar, lo primeru"

Viviendas cedidas en régimen de alquiler por VIPASA a personas sin hogar previamente seleccionadas por nuestra entidad y adjudicadas mediante sorteo entre las posibles candidatas.

Su finalidad es ponerse al servicio de personas sin hogar a las que se les concede un piso y que, en su nuevo recorrido, pueden precisar de una colaboración en aquellos aspectos de su vida para los que se encuentran con dificultades: desde una gestión a la visita a un centro de salud. Se espera con el programa que las personas mejoren las condiciones en las que viven a nivel de salud, relaciones, etc.

Es un recurso con metodología Housing First., es decir, que cede las viviendas a las personas con una larga trayectoria en el sinhogarismo a la que se unen adicciones y/o diagnósticos de salud mental y/o discapacidades, con las únicas condiciones de cumplir con las obligaciones propias de la adjudicación de la vivienda (respeto a la convivencia en la comunidad vecinal, pago de la renta acorde a sus ingresos), así como la aceptación de una entrevista semanal con nuestro equipo.

Recurso: Centro de Día

Recurso que cuenta con unos locales en la ciudad de Oviedo, que se ponen a disposición de personas en riesgo de exclusión por razones derivadas, entre otras, de la situación de desempleadas de larga duración. Son personas derivadas desde las unidades de trabajo social del municipio, por su especial situación de vulnerabilidad.

El objetivo es, abordar globalmente sus dificultades para la incorporación social y laboral, facilitando una transición hacia la utilización de los recursos de la comunidad y buscando respuestas a las necesidades detectadas: económicas, sociales, formativas, etc.

El Centro de día se encarga también de gestionar un piso de emergencia que ofrece plazas a personas que, con una trayectoria laboral, por la crisis se han quedado al borde del sinhogarismo. Se les da la posibilidad de una estabilidad mientras retoman su vida laboral. Este piso está virando hacia la vivienda compartida para jóvenes, en la medida que se ha ido estabilizando la situación económica.

También gestiona el recurso Ximielgar, dentro de la iniciativa municipal "Oviedo Trabaja", por la que se permite que se haga una contratación de un monitor y cuatro o cinco personas para desarrollar un proyecto de formación-empleo en el ámbito de la agricultura ecológica y de proximidad.

Se dirige a personas usuarias del Centro de Día con necesidad urgente de trabajar por su situación personal. Este recurso se desarrolla a partir de ediciones anuales que conllevan también un año de contrataciones.

Recurso: Incorporación social para personas reclusas

Este recurso nace de la relación que nuestra entidad mantiene desde prácticamente sus inicios, con la UTE de la prisión de Villabona.

La propuesta que se nos hace desde allí es que ofrezcamos un contexto educativo que facilite la salida a personas reclusas en sus permisos penitenciarios, con la idea de que, particularmente sean personas de las que se prevea la necesidad de mantener una colaboración de este tipo a su salida definitiva de prisión.

Se hacen seis salidas anuales con hasta cinco personas por turno, con las que se mantienen contactos semanales dentro de la prisión y a las que se les ofrece la posibilidad de incorporarse a los domicilios a su salida en tercer grado o definitiva, cuando lo precisan.

Normativa de ámbito estatal

Ley 43/2015, de 9 de octubre, del Tercer Sector de Acción Social

Ley orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación.

Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado.

Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales

Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia

Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Convenio colectivo estatal de reforma juvenil y protección de menores.

Convenio colectivo estatal de acción e intervención social

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal

Reglamento de la Unión Europea 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016

Normativa de ámbito autonómico

Ley del Principado de Asturias 3/2019, de 15 de marzo, sobre acción concertada con entidades de iniciativa social sin ánimo de lucro para la prestación de servicios de carácter social.

Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales.

Ley del Principado de Asturias 9/2015, de 20 de marzo, de primera modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales

Asociación Albéniz

Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias –

Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor

Decreto 48/2003, de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre normas de régimen interior de centros de alojamiento de menores

Decreto 79/2002, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales

Decreto 43/2011, de 17 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorización, registro, acreditación e inspección de centros de atención de servicios sociales

Resolución de 22 de junio de 2009, de la Consejería de Bienestar Social y Vivienda, por la que se desarrollan los criterios y condiciones para la acreditación de centros de atención de servicios sociales en el ámbito territorial del Principado de Asturias

Ley del Principado de Asturias 10/2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado

Decreto 42/2007, de 19 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Entidades de Voluntariado

Subvenciones, convenios y ayudas públicas

Durante el año 2024 se obtuvieron las siguientes aportaciones públicas:

ORGANISMO	ACTIVIDAD	IMPORTE
FMSS AYUNTAMIENTO DE GIJON	DOMICILIO GIJON	50.000,00
CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES AYTO DE OVIEDO	DOMICILIO OVIEDO	57.770,40
	CENTRO DE DIA	71.229,60
	MIO LLAR	39.450,00
CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES AYTO OVIEDO	XIMIELGAR	46.821,49
CONSERJERIA Dº SOCIALES Y BIENESTAR – SUBV. IRPF	CENTRO DE DIA	21.186,00
CONSERJERIA Dº SOCIALES Y BIENESAR – SUBV. IRPF	MIO LLAR	23.030,00
FUNDACION ALIMERKA	DOMICILIO OVIEDO	1.756,71
	DOMICILIO GIJON	3.243,29
FUNDACION CAJASTUR	DOMICILIO OVIEDO	9.000,00
EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE GIJON (EMVISA)	VIVIENDA CALLE MURCIA	6.323,44
CONSEJERIA SERVICIOS SOCIALES PRINCIPADO DE ASTURIAS (NOMINATVA)	DOMICILIO OVIEDO	98.399,00
CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE ASTURIAS IRPF	DOMICILIO OVIEDO	31.215,00
CONSEJERIA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE ASTURIAS IRPF	PERMISOS PENITENCIARIOS	14.827,00
CONSEJERÍA DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR DE ASTURIAS IRPF	MIO LLAR	15.095,00
CONCEJALIA SS AYTO AVILES	PERMISOS PENITENCIARIOS	3.500,00
CONSERJERIA DE EDUCACIÓN – SERVICIO DE EQUIDAD EDUCATIVA	COMPENSACION EDUCATIVA	19.800,00
SEPEPA	ESPOXIGANDO	60.000
TOTALES		572.646,93

En la mayoría de los casos, los periodos de vigencia son anuales excepto el suscrito con la FMSS de Gijón que tiene carácter plurianual de dos años. En la subvención de la Consejería de Educación el periodo coincide con el año escolar. En el caso de EMVISA, se mantiene mientras exista el contrato, con renovaciones.

Asociación Albéniz

Contratos celebrados con la Administración

ENTIDAD	IMPORTE	FINALIDAD	PERSONAS BENEFICIARIAS
Consejería de Servicios y Derechos Sociales (Acuerdo de Acción concertada para la prestación del servicio de acogimiento residencial para menores, plazas de atención integral diurna para menores, preparación para la vida adulta y plazas para mujeres con graves problemática sociofamiliar.). Se presentaron dos entidades y ambas fueron adjudicadas Publicado en el Perfil del Contratante de Asturias.es	Se licita y adjudica por 80,43 euros plaza ocupada y día. Durante el 2024 los ingresos fueron **457.957,26**	Colaborar con madres en la mejora de sus capacidades marentales en un contexto residencial (16 plazas disponibles, 8 en Avilés y 8 en Gijón)	Madres con sus hijos-as

Asociación **Albéniz**

Presupuesto de la entidad

PRESUPUESTO ENTIDAD 2024				
GASTOS			**INGRESOS**	
GASTOS DE ACTIVIDAD			FMSS AYUNTAMIENTO DE GIJON	50.000,00
Compras de aprovisionamientos	734,25 €		CONCEJALÍA SERVICIOS SOCIALES AYTO DE OVIEDO	168.450,00
Arrendamientos y cánones	67.467,86 €		CONCEJALIA SERVICIOS SOCIALES AYTO DE OVIEDO	46.821,49
Reparaciones y conservación	7.782,45 €		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF CENTRO DE DIA	21.186,00
Servicios profesionales	17.982,88 €		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF MIO LLAR	23.030,00
Transportes	1.722,03 €		FUNDACION ALIMERKA	5.000,00
Primas de seguros	6.726,90 €		FUNDACION CAJASTUR	9.000,00
Servicios bancarios y simil.	661, 30		EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE GIJON (EMVISA)	6.323,44
Suministros	24.476,49 €		NOMINATIVA PRINCIPADO	98.399,00
Otros servicios	72.744,98 €		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF DOMICILIOS	31.215,00
Intereses deudas	1.480,62 €		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF PERMISOS	14.827,00
TOTAL GASTOS ACTIVIDAD	**201.118,46 €**		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF MIO LLAR MOCEDA	15.095,00
SUELDOS Y SALARIOS			CONCEJALIA SS AYTO AVILES	3.500,00
Sueldos y salarios	699.864,49 €		CONSERJERIA DE EDUCACIÓN – SERVICIO DE EQUIDAD EDUCATIV	19.800,00
S.S. cargo empresa	184.223,72 €		SEPEPA	60.000,00
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	**884.088,21 €**		FACTURACIÓN RENDEXA	457.957,26
TOTAL	**1.085.206,67 €**		RECURSOS PROPIOS	54.602,48
			TOTAL	**1.085.206,67**

Presupuesto de la actividad

PRESUPUESTO ACTIVIDAD 2024				
GASTOS			**INGRESOS**	
GASTOS DE ACTIVIDAD			FMSS AYUNTAMIENTO DE GIJON	50.000,00 €
ARRENDAMIENTOS	15.244,24 €		FUNDACION ALIMERKA	5.000,00 €
REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	3.450,71 €		FUNDACION CAJASTUR	9.000,00 €
TRANSPORTES	946,03 €		EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA DE GIJON (EMVISA)	6.323,44 €
SUMINISTROS	4.048,83 €		NOMINATIVA PRINCIPADO	98.399,00 €
COMUNICACIONES	1.651,30 €		SUBVENCION PRINCIPADO IRPF DOMICILIOS	31.215,00 €
MANUTENCIÓN PARTICIPANTES	15.986,43 €		RECURSOS PROPIOS	84.788,82 €
OTROS SERVICIOS	6.890,27 €		**TOTAL**	**284.726,26 €**
SERVICIOS BANCARIOS	464,60 €			
PRIMAS DE SEGUROS	1.621,60 €			
TOTAL GASTOS DE ACTIVIDAD	**50.304,01 €**			
SUELDOS Y SALARIOS				
Sueldos y salarios	234.422,25 €			
TOTAL SUELDOS Y SALARIOS	**234.422,25 €**			
TOTAL	**284.726,26 €**			

Porcentaje de la ayuda municipal respecto al presupuesto anual de la entidad

4,61

Cuentas anuales de la entidad correspondientes a 2024

Las cuentas de resultados y balance de situación final de la entidad, aprobados en 2024 son las siguientes:

ASOCIACIÓN ALBENIZ

CUENTA RESULTADOS PYME CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2023	2023
1.Ingresos por la actividad propia	502.191,46	485.789,68
a. Cuotas de usuarios y afiliados	44.234,20	34.030,55
b. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	457.957,26	455.419,00
c. Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio		
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-3.660,31
2. Ayudas monetarias y otros		
a. Ayudas monetarias		
b. Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		
c. Reintegro de ayudas y asignaciones		
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
4. Variacion de existencias de productos terminados y en curso de fabricacion		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos	-734,25	-1.505,35
7. Otros ingresos de explotacion	512.726,95	419.424,82
a. Ingresos accesorio y otros ingresos de gestion corriente	2.514,50	1.668,58
b. Subvenciones, donaciones y legados de explotacion imputados a resultados del	510.212,45	417.756,24
8. Gastos de personal	-884.088,21	-994.445,68
9. Otros gastos de explotacion	-199.564,89	-273.319,10
10. Amortizacion del inmovilizado	-10.590,12	-9.456,39
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad		
a) Afectas a la actividad propia		
b) Afectas a la actividad mercantil		
12. Excesos de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenacion de inmovilizado		
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	**-80.059,06**	**-373.512,02**
12. Ingresos financieros		
13. Gastos financieros	-1.480,62	
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
15. Diferencias de cambio		
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
B) RESULTADO FINANCIERO	**-1.480,62**	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**-81.539,68**	**-373.512,02**
17. Impuestos sobre beneficios		
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**-81.539,68**	**-373.512,02**

ASOCIACIÓN ALBENIZ

BALANCE DE SITUACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023
ACTIVO		
A) ACTIVO NO CORRIENTE	***59.432,25***	***66.879,72***
I. Inmovilizado intangible	3.070,22	3.070,22
II. Inmovilizado material	52.804,30	62.411,44
III. Inversiones inmobiliarias		
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
V. Inversiones financieras a largo plazo	6.627,95	4.468,28
VI. Activos por impuesto diferido		
B) ACTIVO CORRIENTE	***232.996,13***	***250.796,85***
I. Existencias		
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	118.180,47	150.804,88
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
3. Otros deudores	118.180,47	150.807,88
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Inversiones financieras a corto plazo		
V. Periodificaciones		
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	114.815,66	99.988,97
TOTAL ACTIVO	***292.428,38***	***317.676,57***

ASOCIACIÓN ALBENIZ

BALANCE DE SITUACION CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	2024	2023
A) PATRIMONIO NETO	***127.750,55***	***270.136,00***
A-1) Fondos propios	127.750,55	211.680,78
I. Dotacion fundacional	3.005,06	3.005,06
1. Dotacion fundacional	3.005,06	3.005,06
2. (Dotacion fundacional no exigida)		
II. Reservas		
III. Excedentes de ejercicios anteriores	206.285,17	582.187,74
1. Reserva de capitalización		
2. Otras reservas	206.285,17	582.187,74
IV. Excedente del ejercicio	-81.539,68	-373.512,02
A-3) Ajustes por cambio de valor		
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		58.455,22
B) PASIVO NO CORRIENTE	***110.000,00***	
I. Provisiones a largo plazo		
II. Deudas a largo plazo	110.000,00	
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a largo plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		
IV. Pasivos por impuesto diferido		
V. Periodificaciones a largo plazo		
C) PASIVO CORRIENTE	***54.677,83***	***47.540,57***
I. Provisiones a corto plazo		
II. Deudas a corto plazo	1.201,02	-3.700,17
1. Deudas con entidades de crédito		
2. Acreedores por arrendamiento financiero		
3. Otras deudas a corto plazo		
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		
IV. Beneficiario - Acreedores		
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	53.476,81	51.240,74
1. Proveedores		166,00
2. Otros acreedores	53.476,81	51.074,74
V. Periodificaciones		
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	***292.428,38***	***317.676,57***